REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
*CONTRATOS DE PRÉSTAMOS*
*BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)*
*CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)*
"PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS"

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACION Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 3: Lote 5 y 6
AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

LLAMADO UEP MOPC Nº 10/2019
ID 354339

## ADENDA N° 2

Según lo disponen las Normas de Contrataciones nacionales y las Políticas del BID, así como lo previsto en la cláusula 8. Modificación del Documento de Licitación, de la Sección II, Parte 1 del Documento de Licitación, se procede a realizar las siguientes enmiendas al Documento mencionado:

1. **En Sección III. Criterios de evaluación y calificación, 2.6 Equipos.**

**Donde dice:**

| No. | Tipo de equipo y características | Número mínimo exigido | Cantidad de Equipos que deben ser propios |
|---|---|---|---|
| 1 | Topadora 150 HP o mayor | 2 | 1 |
| 2 | Excavadora 140 HP o mayor | 7 | 4 |
| 3 | Motoniveladora 160 HP o mayor | 10 | 6 |
| 4 | Tractor con rastra de disco 140 HP o mayor | 8 | 5 |
| 5 | Pala cargadora 140 HP o mayor | 4 | 2 |
| 6 | Compactador Pata de Cabra vibro y/o estático 10 Tn o mayor | 8 | 5 |
| 7 | Compactador neumático 20 Ton o mayor | 6 | 4 |
| 8 | Compactador liso vibratorio 10 Ton o mayor | 4 | 2 |
| 9 | Camión regador de agua 10.000 lts. o mayor | 12 | 7 |
| 10 | Recicladora | 1 | - |
| 11 | Planta mezcladora de Agregados 200 Tn/h o mayor | 1 | - |
| 12 | Planta asfáltica 80/100 Tn/h o mayor | 1 | 1 |
| 13 | Esparcidora de asfalto 70 HP o mayor | 1 | 1 |
| 14 | Esparcidora de agregados 70 HP o mayor | 1 | - |
| 15 | Compactador tándem liso vibratorio 8 Tn o mayor | 2 | 1 |
| 16 | Camión volquete doble eje | 20 | 12 |

Adicional para lote 5:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Maquina Pilotera | 1 | - |
| 2 | Planta de hormigón | 1 | - |
| 3 | Bomba de hormigón | 1 | - |

*Observaciones:*
Para los equipos propios el oferente deberá presentar documentos que acrediten su propiedad a través de la cedula verde (CV) o factura de compra.
Los equipos de propiedad exigidos que se encuentran establecidos en la columna respectiva del cuadro anterior deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en el rubro respectivo (movimiento de suelo, bases granulares, asfaltos,

Lugenia Vera
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones
UEP MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
CALIDAD UEP MOPC

hormigones) en función al Cronograma de Afectación de Equipos comprometido.
Los demás equipos (que no están establecidos como propios):

- Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario, donde éste manifieste ser propietario de las mismas y que tiene la capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción, que asume el compromiso solidario conjuntamente con el Oferente hacia el Contratante de que tales equipos y/o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el Contrato.
- Para los equipos a ser adquiridos, se deberá presentar factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo de acuerdo a lo solicitado en el cuadro anterior.

La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y/o alquilados, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.
La convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la documentación presentada por los mismos para acreditar cada uno de los requisitos establecidos en este apartado.
Igualmente, antes de una futura adjudicación se procederá verificar y confirmar la posesión del Equipo mínimo obligatorio y/o propuesto en su Oferta.
Al momento de la firma del contrato, los equipos presentados por el oferente adjudicatario deben ser iguales o superiores en características técnicas y de capacidad y de menor o igual antigüedad, y encontrarse disponibles.

Importante: los equipos no podrán ser retirados de la Obra sin la debida autorización de la Fiscalización y Supervisión de la Obra, y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características o mejores.

## Debe decir:

| No. | Tipo de equipo y características | Número mínimo exigido | Cantidad de Equipos que deben ser propios o con compromiso de compra |
|---|---|---|---|
| 1 | Topadora 150 HP o mayor | 2 | 1 |
| 2 | Excavadora 140 HP o mayor | 7 | 4 |
| 3 | Motoniveladora 160 HP o mayor | 10 | 6 |
| 4 | Tractor con rastra de disco 140 HP o mayor | 8 | 5 |
| 5 | Pala cargadora 140 HP o mayor | 4 | 2 |
| 6 | Compactador Pata de Cabra vibro y/o estático 10 Tn o mayor | 8 | 5 |
| 7 | Compactador neumático 20 Ton o mayor | 6 | 4 |
| 8 | Compactador liso vibratorio 10 Ton o mayor | 4 | 2 |
| 9 | Camión regador de agua 6.000 lts. o mayor | 12 | 7 |
| 10 | Recicladora | 1 | - |
| 11 | Planta mezcladora de Agregados 200 Tn/h o mayor | 1 | - |
| 12 | Planta asfáltica 80/100 Tn/h o mayor | 1 | 1 |
| 13 | Esparcidora de asfalto 70 HP o mayor | 1 | 1 |
| 14 | Esparcidora de agregados 70 HP o mayor | 1 | - |
| 15 | Compactador tándem liso vibratorio 8 Tn o mayor | 2 | 1 |
| 16 | Camión volquete doble eje | 20 | 12 |

Adicional para lote 5:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Maquina Pilotera | 1 | - |
| 2 | Planta de hormigón | 1 | - |
| 3 | Bomba de hormigón | 1 | - |

*Observaciones:*
Para los equipos propios el oferente deberá presentar documentos que acrediten su propiedad a través de la cedula verde (CV) o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo de acuerdo a lo solicitado en el cuadro anterior.
Para los casos de factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, será exigido que el Oferente adjudicado incorpore los equipos comprometidos según el Cronograma de incorporación de cada uno como mínimo 30 días anteriores al inicio del rubro respectivo.
Los equipos de propiedad exigidos que se encuentran establecidos en la columna respectiva del cuadro anterior deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en el rubro respectivo (movimiento de suelo, bases granulares, asfaltos, hormigones) en función al Cronograma de Afectación de Equipos comprometido.
Para los demás equipos (que no están establecidos como propios):

- Se podrá presentar equipos alquilados, para lo cual deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el



MIGUEL PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
UNIDAD UEP MOPC

Lincy Lacenia Vera
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones
UEP - MOPC

propietario, donde éste manifieste ser propietario de las mismas y que tiene la capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción, que asume el compromiso solidario conjuntamente con el Oferente hacia el Contratante de que tales equipos y/o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el Contrato.

La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y/o alquilados, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.
La convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la documentación presentada por los mismos para acreditar cada uno de los requisitos establecidos en este apartado.
Igualmente, antes de una futura adjudicación se procederá verificar y confirmar la posesión del Equipo mínimo obligatorio y/o propuesto en su Oferta.
Al momento de la firma del contrato, los equipos presentados por el oferente adjudicatario deben ser iguales o superiores en características técnicas y de capacidad y de menor o igual antigüedad, y encontrarse disponibles.

Importante: los equipos no podrán ser retirados de la Obra sin la debida autorización de la Fiscalización y Supervisión de la Obra, y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características o mejores.

**LINCY LUCENA**, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
UNIDAD UEP MOPC